

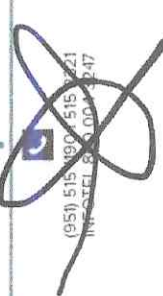
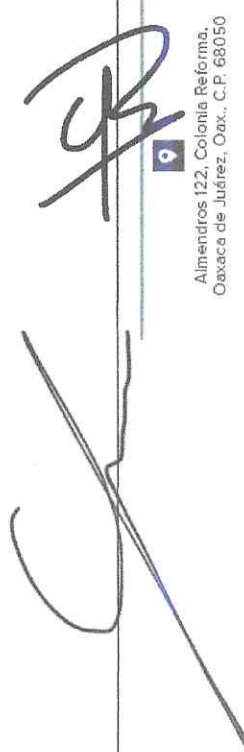
**ACUERDO/CT/IAIP/OAX/27/2020**
**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-----**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 28 de octubre de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las trece horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.-----

En uso de la palabra, el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.-----

N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<b>Folio: 01195920</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b>  1.- Solicito los talones de pago de todos los trabajadores que integran el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Oaxaca (IAIP) del 1 de enero de 2018 a la fecha 2.- De todos los trabajadores del IAIP que acuden a trabajar desde la contingencia sanitaria cuántos de estos han resultado positivos a COVID-19 y que cargo tienen 3.- Documentos que acrediten la experiencia del comisionado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas en materia de transparencia	Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 123 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: La respuesta a una solicitud de acceso a la información, deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, dicho plazo no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella, precisando la modalidad en que será entregada la información, además del costo que en su caso pueda generarse. Excepcionalmente, el plazo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven.  Por este medio y en vía de notificación le informo que se ha solicitado la ampliación de plazo para dar respuesta a su solicitud de	PRORROGA 24/11/2020 11:59	<b>confirma</b>



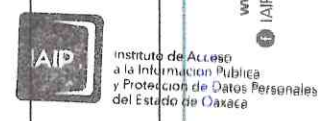
 www.iaipoaxaca.org.mx  
 @IAIPOaxaca

Almirantes 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



	<p>datos personales gobierno abierto y archivos en la fecha en la que fue elegido como Comisionado por la Cámara de Diputados No los que obtuvo posterior a esta fecha ya que fungía como comisionado</p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b> Ninguno.</p> <p><b>Archivo adjunto de la solicitud:</b> Ninguno</p>	<p>información con número de folio 01195920. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Lucila Martínez Altamirano</p> <p>Responsable de la Unidad de Transparencia.</p>		
2	<p><b>Folio:</b> 01211720</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información</b></p> <p>Solicito información y documentación que acredite el nombramiento de la Lic. Rosario Solís Aguilar como representante de dicha universidad. Ante la ciudad de México, firmado y avalado por el rector, Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez y las fechas en que se realizó dicho nombramiento.</p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b> Ninguno.</p> <p><b>Archivo adjunto de la solicitud:</b> PDF.</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en la Avenida Universidad S/N, Colonia 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68120. Número telefónico 951 5020700 extensiones 20821 y 20829 o al correo electrónico: transparencia@uabjo.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Lucila Martínez Altamirano</p> <p>Responsable de la Unidad de Transparencia.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 12/11/2020 15:54</p>	<p>confirma</p>
03	<p><b>Folio:</b> 01213920</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información</b></p> <p>I. Detallar las medidas preventivas y de control</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 13/11/2020 12:26</p>	<p>confirma</p>

*[Handwritten signatures]*




Comité de Transparencia

www.iaipoaxaca.org.mx  
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

(951) 515 1901 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

*[Handwritten signature]*  
Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



	<p>tomadas para la pandemia por covid-19 (ya que han habido fiestas particulares y los bares han estado abiertos)</p> <p>II. Copias simples de todas las actas de cabildo realizadas hasta la fecha (semanales según la ley orgánica municipal)</p> <p>III. Listado de todas las personas que trabajan en su administración con el sueldo quincenal que percibe cada uno.</p> <p>IV. Listado de nombres completos de los presidentes de todos los comités que lo apoyan en el municipio.</p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b> Ninguno.</p> <p><b>Archivo adjunto de la solicitud:</b> PDF.</p>	<p>elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAXACA, la cual se encuentra ubicada en la calle Libertad S/N, C.P. 71260 San Agustín de las Juntas, Oaxaca. Número telefónico 951 511 5439 o al correo electrónico: sanagustindelasjuntas20.22@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público: lunes: 10:00 - 17:00, 18:00 - 21:00, martes: 10:00 - 14:00, 17:00 - 21:00, miércoles: 10:00 - 14:00, 17:00 - 21:00, jueves: 10:00 - 14:00, 17:00 - 21:00, viernes: 10:00 - 14:00, 15:00 - 21:00, sábado: cerrado, Domingo: 10:00 - 17:00 horas.</p> <p>Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lcda. Lucila Martínez Altamirano Responsable de la Unidad de Transparencia.</p>	 <p>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca</p> <p>Comité de Transparencia</p>	<p>TOTAL 03</p>
--	---	--	---	-----------------

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----



**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, de ampliación de plazo de respuesta en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada con los número(s) de folio **01195920**. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada(s) con los número(s) de folio **01211720 y 01213920**. -----



Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

  
 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca  
Comité de Transparencia  
**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**  
Presidente.

  
**Licda. María Yanivet Ramos Reyes.**  
Secretaria Ejecutiva.

  
**Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  
Vocal.

  
**Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.**  
Vocal Segunda.

  
**Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  
Comisaria.